

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	
CONSULTA VIRTUAL No. 002	
ACTA 004	
FECHA	10 de febrero de 2021

Consejeros Participantes:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Carolina Guzmán Ruíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Luis Enrique Dussán López	Gobernador del Departamento del Huila
German Antonio Melo Ocampo	Designado por el Presidente de la República
Marco Fidel Rocha Rodríguez	Representante de los Ex - Rectores
Luz Mila Moyano Vargas	Representante del Sector Productivo
Javier Felipe Méndez Alarcón	Representante de los Graduados (s)
Rubén Darío Valbuena Villarreal	Representante del Consejo Académico (s)
Eduardo Plazas Motta	Representante de los Docentes
Juan Camilo Forero Cárdenas	Representante de los Estudiantes (s)

Secretario:

NOMBRE	CARGO
Alberto Polanía Puentes	Secretario General

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo No.008 de 2007 -Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana-, se realizó la Consulta Virtual No.002, para lo cual se otorgó como plazo máximo hasta el día Diez (10) de febrero de 2021, a las 08:00 P.M., con el fin de registrar en el correo electrónico la respectiva aprobación.

Consulta

La Secretaría del Consejo Superior, previa instrucción del señor Rector (E) de la Universidad Surcolombiana, de manera respetuosa somete a consideración de los Honorables Consejeros, el siguiente proyecto de Acuerdo.

1. *“Por el cual se incorpora al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y al de Gastos o de Apropriaciones vigencia 2021, un capítulo independiente del Sistema General de Regalías SGR”.*

El anterior Proyecto fue realizado por la Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, y remitido por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social de la Universidad Surcolombiana.

En virtud de lo anterior, la Secretaría del Consejo Superior Universitario a través de la presente Consulta Virtual, procede a solicitar a los Honorable Consejeros la votación respectiva, haciendo uso de la facultad establecida en el Artículo 29 del Acuerdo 008 del 21 de febrero de 2007, Reglamento del Consejo Superior, que prevé:

“ARTÍCULO 29º DE LAS CONSULTAS VIRTUALES. El Consejo Superior podrá adoptar decisiones por medio de consultas virtuales formuladas sobre temas específicos, por los mismos medios tecnológicos utilizados para las sesiones no presenciales o virtuales, previa instrucción emitida por el Presidente o el Rector a la Secretaría del Consejo Superior”.

Respuestas

La Consulta Virtual No.002, fue aprobada con Nueve (09) votos favorables.

En virtud de lo anterior se expiden los siguientes Actos administrativos:



**ACUERDO N° 002 DE 2021
(10 DE FEBRERO)**

“Por el cual se incorpora al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y al de Gastos o de Apropriaciones vigencia 2021, un capítulo independiente del Sistema General de Regalías SGR”

En constancia firman:


CAROLINA GUZMÁN RUÍZ
Presidente


ALBERTO POLANIA PUENTES
Secretario

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del veintidós (22) de abril de 2021, bajo la presidencia de la Dra. Carolina Guzmán Ruíz

Revisada por: Alberto Polanía Puentes, Secretario General

Elaborada por: Jennifer Paola Ortiz Panza